



DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N°: 2524
APRUEBA MODIFICACION N°3
DEPTO. DE SALUD
REQUINOA, 13 SEP 2018

CONSIDERANDO:

La necesidad de incorporar mayor ingreso a presupuesto del Departamento de Salud. Certificado N°80, de sesión Ordinaria N°62, del Concejo Municipal de fecha 23 de agosto de 2018, en el que se aprueba por unanimidad, la Modificación N°3.

VISTOS :

Las facultades que me confiere el D.F.L N° 1/19.704 del 2002 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695/88 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO :

APRUEBASE, Modificación N°3 y realícese redistribución presupuestaria en los centros de costos que se indican, para incorporar en el sistema de contabilidad del Departamento de Salud.

INGRESOS

Codigo Cuenta	AUMENTO DE INGRESOS	MONTO M\$
	DENOMINACION	
115-05-03	De otras entidades públicas	
115-05-03-006-001	Del Servicio de Salud - Atención Primaria Ley 19,378, art 49	177.070
115-05-03-006-003-001	Aporte Estatal- Retiro voluntario (Aporte Municipal)	10.001
115-05-03-006-003-002	Aporte Estatal- Retiro voluntario (Aporte MINSAL)	10.529
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	197.600

INGRESOS

Codigo Cuenta	DISMINUCION DE INGRESOS	MONTO M\$
	DENOMINACION	
115-05-03	De otras entidades públicas	
115-05-03-006-001	Del Servicio de Salud - Atención Primaria Ley 19,378, art 49	10.001
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	10.001

GASTOS:

Codigo Cuenta	AUMENTO DE GASTOS	MONTO M\$
	DENOMINACION	
215-21-01	Personal de planta	
215-21-01-003-002-002	Asig. Variable Desempeño colectivo	3.000
215-21-01-004-005	Trabajo extraordinario	21.500
215-21-01-001-014-999	Otras Asignaciones compensatorias	20.530

215-21-02	Personal Contrata	
215-21-02-001-001	Sueldo Base	24.000.-
215-21-02-001-042	Asig. Atención Primaria	24.000.-
215-21-02-002-002	Otras cotizaciones previsionales	6.270.-
215-21-02-003-002-003	Asig. Desempeño colectivo	10.300.-
215-21-02-004-005	Trabajo extraordinario	8.000.-
215-22-04	Bienes y servicios de consumo	
215-22-04-003	Productos químicos	10.000.-
215-22-04-004	Productos farmacéuticos	19.000.-
215-22-04-005	Materiales y útiles quirúrgicos	4.000.-
215-22-04-009	Insumos, Rep. y acc. computacionales	4.000.-
215-22-04-013	Equipos Menores	2.000.-
215-22-04-999	Otros	3.500.-
215-22-05	Servicios Básicos	
215-22-05-002	Agua	2000.-
215-22-05-007	Acceso internet	699.-
215-22-06	Mantenimiento y reparación	
215-22-06-002	Mantención y reparación de vehículos	4.000.-
215-22-11	Servicios Técnicos y profesionales	
215-22-11-002	Cursos de capacitación	1.800.-
215-22-11-999	Otros	5.000.-
215-22-12	Otros Gastos bienes y serv. Consumo	
215-22-12-002	Gastos Menores	2.000.-
215-26	Activo no financiero	
215-26-06	Mobiliarios y otros	12.000.-
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	187.599.-

Infórmese a la Unidad de Contabilidad y Finanzas del Departamento de Salud a fin de que registre en el Sistema de Contabilidad la Modificación Presupuestaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

LASV/MAVS/GVB/EGR/egr

Distribución:

- Secretario Municipal ✓
- DAF
- Control Interno
- Depto. de Salud (2)